La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

D E C L A R A:

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio y rechazo a la presencia y al mensaje de la Embajadora del Reino Unido de Gran Bretaña ante la República de Chile, Luise DE SOUZA, en las Islas Malvinas, territorio argentino que integra nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quien se manifestó en sus redes sociales instando a la República de Chile a establecer y ampliar vínculos con el régimen colonial que subsiste en nuestras islas.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación a rechazar expresa y categóricamente esta acción diplomática del gobierno británico a través de su representación en la hermana República de Chile.

Artículo 3º.- Instruir al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales a realizar las gestiones adecuadas ante las autoridades de Cancillería de la Nación, para que estas soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile que se pronuncie por lo sucedido.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento, a la Cancillería Argentina y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

DECLARACIÓN N° 029 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo